

Radicación: N° 2013-291
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Jorge Humberto Leon Pedraza
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Cuatro (4) de Noviembre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 0291-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JORGE HUMBERTO LEON PEDRAZA
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Habiendo quedado en firme el auto que corrió traslado de la liquidación de costas elaborada por el Juzgado, según se verifica en la constancia secretarial obrante a folio 205, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**